



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Expte: 15-10-70860

VISTO la nota presentada por los señores profesores de la asignatura Química Orgánica II, Dra. Adriana Pierini, Dra. Sandra Martín y Dr. Juan Argüello a fs. 1, por la que solicitan rectificación del Acta de Regularización N° 5450.

CONSIDERANDO lo informado por la Directora del Área Enseñanza (fs. 3 vta) y las constancias obrantes en el presente expediente.
La reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

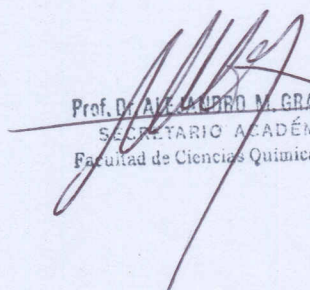
Artículo 1°: Rectificar las Actas de Regularización N° 5450 de la asignatura *Química Orgánica II* en el sentido que donde dice: PAEZ Antonella Maricel "Libre", debe decir "Regular".

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

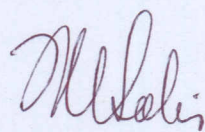
Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 41

Córdoba, 18 de febrero de 2010
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC